

Beca Proddar evoluciona con nuevos criterios para deportistas de alto rendimiento



MINISTERIO DEL DEPORTE anuncia modificaciones al reglamento de la Beca Proddar para deportistas de alto rendimiento.

El Ministerio del Deporte dio un importante paso luego de aprobar nuevas modificaciones al reglamento del Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar). Este beneficio, otorgado en función del desempeño de cada deportista en megacventos como los Sudame-

ricanos, Panamericanos y Juegos Olímpicos, ha sido objeto de críticas debido a situaciones en las que atletas han perdido el apoyo económico por no mantener sus resultados.

Actualmente, 211 mujeres y 285 hombres en 48 disciplinas deportivas reciben la Beca Proddar. La nueva

normativa busca garantizar que los deportistas puedan contar con un respaldo más integral, más allá de resultados puntuales en eventos específicos.

La propuesta de modificación, enviada por el Ministerio del Deporte, ha sido aprobada por la Contraloría General de la

República, lo que marca un hito en la evolución de las políticas de estímulo al deporte de alto nivel en el país.

Entre las novedades se incluyen criterios de evaluación más amplios y flexibles, que permitirán a los deportistas mantener la beca incluso en temporadas en las que no logren los mismos resultados que en eventos anteriores. De esta manera, se busca brindar estabilidad y seguridad a los atletas para que puedan enfocarse en su preparación sin el temor de perder el respaldo económico.

Esta iniciativa fue oficializada por el ministro del Deporte, Jaime Pizarro, en dependencias del Centro de Alto Rendimiento (CAR) del Parque Estadio

Nacional, lugar al que llegaron una veintena de deportistas de diversas disciplinas como atletismo, boccia, boxeo, para powerlifting y parabádminton, entre otras.

"Esta modificación, muy esperada por las y los deportistas, incorpora cambios positivos en la normativa vigente que contribuyen al desarrollo deportivo en cuanto mejora las condiciones de base, diarias, cotidianas, de quienes se dedican 100% al alto rendimiento", puntualizó Pizarro.

El ministro detalló que los cambios incluyen un perfeccionamiento en el tratamiento de patologías médicas, la ampliación del plazo de postulación al sistema de becas, el ingreso automático por oficio a la beca de los medallistas en Juegos Olímpicos y Paralímpicos, y Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, la consideración

de situaciones excepcionales de tipo administrativas que puedan afectar la participación de los deportistas becarios en eventos fundamentales, y la ampliación de los beneficios para la protección social que permitan a los deportistas la conciliación de su vida familiar con la carrera deportiva.

Entre los beneficios complementarios para los deportistas está la implementación de sala cuna y un seguro de salud.

Además, el ministro Pizarro destacó "la incorporación a la beca de aquellos deportistas que cumplen la función de guías en el deporte paralímpico. En la modalidad deportiva boccia existe la figura del 'operador de canaleta'. Dicha incorporación busca otorgar un tratamiento igualitario y justo a dichos operadores respecto del resto de los guías paralímpicos".